



EXP-UNC: 0045406/2014

CORDOBA,

18 SEP 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Juan Elías ARGUELLO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de asistir al dictado de un Curso de Posgrado en la Universidad Federal de Santa María, Brasil, en el Marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrado.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Juan Elías ARGUELLO (**Legajo 33.741**); en representación de esta Facultad, la asistencia al dictado de un Curso de Posgrado en la Universidad Federal de Santa María, Brasil, en el Marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrado, y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del **16-09-2014** hasta el **19-09-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.mes

1141

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC